

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025

Fecha: 17/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 011 2007 00040	Liquidación Sucesoral	LUIS ALBERTO GARCIA PINILLA	LUIS ALBERTO GARCIA PINILLA	Auto que aclara, corrige o complementa providencia CORRÍJASE el numeral 2° de la providencia de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023); ORDENA en su oportunidad correr traslado del recurso	16/03/2023	Ver
11001 31 10 011 2011 00099	Sucesión	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	Auto que ordena oficiar Se ordena LIBRAR NUEVAMENTE COMUNICACIÓN al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con el fin que explique el estado actual de los títulos incluidos en la Consulta General de Depósitos de fecha 1° de septiembre de 2011 en un término de 15 días	16/03/2023	Ver
11001 31 10 013 2011 00155	Liquidación Sucesoral	MARINA BLANCO PEÑALOZA	MELITON BLANCO MUÑOZ	Auto que ordena rehacer partición ORDENAR LA REHECHURA del trabajo de partición. RELEVAR del cargo de partidor al auxiliar de justicia HECTOR ARCADIO ESCAMILLA ALVARADO en virtud de su fallecimiento y, en su lugar, SE DESIGNA terna de partidores.	16/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2017 00061	Ordinario	LIZETH TATIANA GONZALEZ CASTRO	HERY JOHAN RIVERA MUÑOZ	Auto que pone en conocimiento Con el fin de poner en conocimiento de la demandante las comunicaciones que anteceden y previo a emitir pronunciamiento con relación al incidente solicitado, se ordena, POR SECRETARÍA, remitir a la señora LIZETH TATIANA GONZÁLEZ CASTRO y a su apoderada judicial los documentos 058 y 060 del presente trámite con el fin que se sirvan pronunciarse. Comuníquesele y bríndese 10 días.	16/03/2023	Ver

11001 31 10 032 2019 00248	Ordinario	LILIANA CAMACHO ESPINOSA	GABRIEL ANDRES NARANJO REINA	Auto que ordena oficiar Al ICBF, ordena requerir a la demandante y comunicar a las partes	16/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2019 00370	Liquidación Sucesoral	ALEJANDRO ALVAÑIL GUEERERO	ALEJANDRO ALVAÑIL GUEERERO	Auto que aclara, corrige o complementa providencia CORRÍJASE el numeral 2° de la providencia de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)	16/03/2023	Ver
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor 2019 00563 cuantía		MARTHA CECILIA MORENO LUNA	WILY DAMIR LUNA CESPEDES	Auto que ordena requerir Requírase al pagador del Ejército Nacional	16/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2019 00755	Verbal Mayor y Menor cuantía	SARA YUSSELY DIAZ ORTIZ	OSMAR ANTONIO SEÑA ACOSTA	Auto que pone en conocimiento No se acede a la fijación de honorarios solicitados por la sesea de aclarar que la anterior disposición no impide que le sean cancelados los gastos que se generan por cumplir dicho encargo, siendo esa la razón por la cual, mediante providencia de fecha primero (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se fijaron gastos a su favor de Curadora Asignada.	16/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00311	Verbal Mayor y Menor cuantía	MARÍA GLORIA GONZÁLEZ GARZÓN	MANUEL GONZALEZ GARZON	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior el Distrito Judicial de Bogotá D.C., -Sala Familia –en sentencia adiada del 17 de junio de 2022, mediante la cual se confirma la sentencia del despacho que define la instancia calendada de 29 de noviembre de 2021, ordena expedir copias	16/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00336	Verbal de Mayor y Menor Menor Cuantía	GLENYS HASBLEIDY GARZÓN	JESÚS ANTONIO MORA CAMPOS	Auto que designa Auxiliar DESÍGNESE como curador ad litem, ordena comunicar	16/03/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00105	Verbal Sumario Alimentos	CARLOS RODOLFO SANABRIA CASTELLANOS	JESSICA ANDREA RODRÍGUEZ CABRERA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar; Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día del presente año, a las horas de las TRES Y QUINCE DE LA TARDE (3:15 P.M.) DEL VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), la que se efectuará a través de medios virtuales	16/03/2023 Ver
11001 31 10 032 2022 00371 cuantía	Verbal Mayor y Menor	MERLY CONSTANZA CANO RODRÍGUEZ	DAMIAN NICOLAS FLOREZ MUÑETON	Auto que fija prueba de ADN SEÑÁLESE como fecha para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN con el objeto de establecer la paternidad en cabeza del demandado DAMIAN NICOLAS FLOREZ MUÑETON, el día VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), ante el INML	16/03/2023
11001 31 10 032 2022 00481	Verbal Mayor y Menor cuantía	ALBERTO RIVERA TAMARA	HERMINIA CASTRO MURCIA	Auto que ordena requerir Previo a tener en cuenta la notificación, proceda la actora allegar la confirmación de entrega del correo electrónico, ello acorde a lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022.	16/03/2023 Ver
11001 31 10 032 2022 00526	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	BRAYANG JAVIER FLÓREZ CERVELEON	LEIDY YOHANNA CHAPARRO GONZÁLEZ	Auto que ordena requerir Se ordena que, por la parte demandante, se proceda a la cabal notificación de la demandada a la dirección electrónica leidhy77c@hotmail.com. Para el efecto, se concede el término de 10 días	16/03/2023 Ver
11001 31 10 032 2022 00528	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YEIMY CRISTINA CARDENAS ENCIZO	JULIAN ALBERTO OJEDA DUARTE	Auto que ordena requerir En lo que respecta a la contestación de la demanda, se pone de presente al demandado que en razón a la naturaleza del proceso no es viable actuar en causa propia por lo que debe hacerlo a través de profesional del derecho. Teniendo en cuenta el escrito obrante a PDF 10, deberé la pasiva aclara si lo que pretende es solicitar amparo de pobreza, en ese caso proceder a presentar la solicitud acorde a lo normado en el artículo 151 y 152 del C.G.P.	16/03/2023 Ver

11001 31 10 032 2022 00531	Ejecutivo - Mínima cuantía	KARINA NIÑO SÁNCHEZ	ERICK FERNANDO SUÁREZ SOBA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	16/03/2023 Ver
11001 31 10 032 2022 00610	Ejecutivo - Mínima cuantía	ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	JAMIR YULFREDY ÁLVAREZ LEÓN	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago; CONDENAR en costas a la parte ejecutada; Para la liquidación del crédito se ordena PROCEDER conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, REMITIR el expediente a los Jueces de Familia de Ejecución - Reparto	16/03/2023 Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00614	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA CAMILA BELTRAN CARDOSO	CRISTHIAN CAMILO BELTRAN GONZALEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, se fija la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.) del treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales.	16/03/2023 Ver
11001 31 10 032 2022 00727	Liquidación Sociedad Conyugal	ANDREA VILLALOBOS RODRIGUEZ	WILSON ROBINSON SANTAMARIA RIAPIRA	Auto decreta medidas cautelares No obstante, lo anterior, se advierte del plenario que la parte demandada WILSON ROBINSON SANTAMARÍA RIAPIRA fue notificada de manera electrónica, bajo la luz de lo previsto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, en virtud del correo remitido el día 16 de enero de 2023, quien contestó demanda. Se ADVIERTE que no se impartirá trámite alguno a la contestación de la demanda presentada, dado que el presente asunto no es contencioso; Decreta medidas cautelares; decreta emplazamiento	16/03/2023 Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2023 00093	Verbal Mayor y Menor cuantía	JUANA STELLA CABALLERO MALDONADO	CARLOS ARTURO GÓMEZ SOLER	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente; INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.	16/03/2023 Ver
11001 31 10 032 2023 00094	Verbal de Mayor y Menor Menor Cuantía	HÉCTOR ARMANDO MARTÍNEZ ZAMUDIO	DORA MATILDE VALENZUELA OVALLE	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002,	16/03/2023 Ver
11001 31 10 032 2023 00128	Verbal Mayor y Menor cuantía	JAKELIN GONZÁLEZ OROZCO	EDWIN ALEXANDER GIL CRUZ	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, concede amparo de pobreza a la demandante	16/03/2023 Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00130	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YESENIA CAROLINA PÁEZ CARO	JOSÉ VICENTE VARGAS PATIÑO	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Por cuotas alimentarias, orden notificar parte pasiva, reconoce apoderado	16/03/2023 Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00130	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YESENIA CAROLINA PÁEZ CARO	JOSÉ VICENTE VARGAS PATIÑO	Auto decreta medidas cautelares Decreta medida cautelar e impide salida del país, ordena oficiar	16/03/2023 Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00131	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ENEYDA ROCIBER DÍAS DÍAS	CARLOS ANDRÉS CONTRERAS ARIZA	Auto que libra mandamiento de pago - tramite posterior Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderad	16/03/2023 Providencia con

							información reservada
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	ENEYDA ROCIBER DÍAS DÍAS	CARLOS ANDRÉS CONTRERAS ARIZA	Auto decreta medidas cautelares DECRÉTESE el impedimento de salida del país del demandado; ALLÉGUESE el certificado de tradición actualizado del bien sobre el cual se solicita el decreto de cautelas	16/03/2023	Providencia con información reservada	
2023 00131	Cuantía						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA